

## ANUNCIO

Por decreto de Alcaldía número 261, de 26 de abril de 2024, se ha aprobado y dispuesto la liquidación del padrón correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2024 correspondiente a la tasa por la prestación del servicio de agua potable a domicilio y del mantenimiento de contadores.

### Exposición pública

Dicho padrón correspondiente se encuentra a disposición del público en la Tesorería del Ayuntamiento por término de veinte días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el BOPZ, contados del 6/5/2024 al 31/05/2024, ambos inclusive.

### Plazo de ingreso

El plazo para el pago en voluntaria será de dos meses, contados a partir de la publicación del Anuncio en el BOPZ, siendo del 4 de mayo al 4 de julio.

### Procedimiento de apremio

Transcurrido el período voluntario de cobranza sin que se haya hecho efectivo el pago, se incurrirá en los recargos establecidos en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y vencido el plazo de ingreso en vía de apremio se exigirá un recargo del 20% del importe de la deuda no ingresada, más los intereses de demora.

### Régimen de recursos

El régimen de recursos consta en el anuncio publicado en el BOPZ nº. 99 de fecha 03/05/2024, en el que se somete a información pública el referido padrón.

En Gallur, a la fecha de firma electrónica que figura al margen.

Alcaldesa-Presidenta,

Fdo.: M<sup>a</sup>. Pilar Capdevila Manero

**Ayuntamiento de Gallur**

Plaza de España, 1, Gallur. 50650 Zaragoza. Tfno. 976 864 073. Fax: 976 864 065

